

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 25 DE MADRID**

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Aranda Fernández, contra “Triple Torsión, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.300 de 2009, se ha acordado citar a “Triple Torsión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de octubre de 2009, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Triple Torsión, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.298/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 25 DE MADRID**

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Guadalupe Sidro González, doña Cristina García Truchado, don Gonzalo Fernández Candau, doña Laura Martín García, don José Luis Luque Sánchez, don Santiago Lapuerta Bautista y doña Esther Molina Rivero, contra “Sistemas de Organización Financiera y Tecnológica 21, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.527 de 2009 y acumulados número 1.528 de 2009 a 1.533 de 2009, se ha acordado citar a “Sistemas de Organización Financiera y Tecnológica 21, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de noviembre de 2009, a las dieciséis y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de

prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sistemas de Organización Financiera y Tecnológica 21, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.255/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 25 DE MADRID**

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Sergio Sequera Rodríguez, don Daniel Moral Gómez, don Andrés Sevilla Rivera, don Joaquín de la Nava Gómez, don Félix García Medina, don Javier Enjolras Aguado y don Juan Matías Chacón Piedras, contra “Sistemas de Organización Financiera y Tecnológica 21, Sociedad Anónima”, y “Aktual Visión, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.512 de 2009 y acumulados números 1.513 de 2009 y 1.514 de 2009, se ha acordado citar a “Sistemas de Organización Financiera y Tecnológica 21, Sociedad Anónima”, y a “Aktual Visión, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de noviembre de 2009, a las dieciséis horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sistemas de Organización Financiera y Tecnológica 21, Sociedad Anónima”, y a “Aktual Visión, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.253/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 33 DE MADRID**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Raúl Sánchez Núñez, contra “Basicarne, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.392 de 2009, se ha acordado citar a “Basicarne, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre de 2009, a las dieciséis y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Basicarne, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.428/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 38 DE MADRID**

EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Fátima Tayouri Chatba, contra “Asociación Iniciativas Fontarrón” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.244 de 2009, se ha acordado citar a “Asociación Iniciativas Fontarrón”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de octubre de 2009, a las nueve y una horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.